

MAT : TRATO DIRECTO
IQUIQUE, 12 de noviembre del 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003/HO3

Con esta fecha, el Decano (s) de la Facultad de Ciencias Empresariales Sr. Aldo Chipoco Jorquera, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) El Sr. Aldo Chipoco Jorquera Decano (s) de la Facultad de Ciencias Empresariales, solicita a través de su solicitud de Requisición 096, un Trato Directo con La Universidad Diego Portales, Rut.: 70.990.700-k, por la participación de los académicos de la Facultad de Ciencias Empresariales Sres. Juan Vallejo, Álvaro Oyarzun, Oscar Sjoberg y Decano Sergio González en el "XXXI Encuentro Nacional de Facultades de Administración y Economía (ENEFA 2015)" que se desarrollara en Santiago entre el 11 y el 14 de noviembre del 2015.
- c)

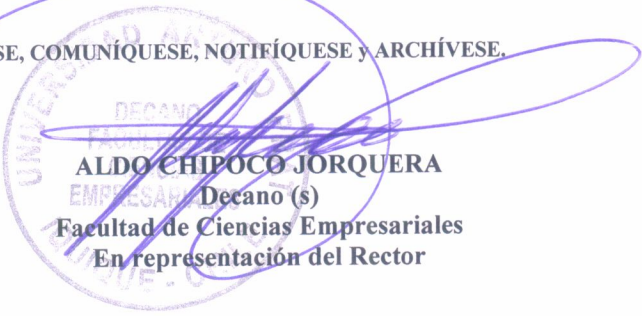
RESUELVO

- 1.- **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada **XXXI Encuentro Nacional de Facultades de Administración y Economía (ENEFA 2015) RUT: 70.990.700-k**, ubicado Manuel Rodríguez Sur N° 415 Santiago. Según Art. 10 numeral N° 7 letra e del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$ 540.000 (quinientos cuarenta mil pesos) con impuesto incluido, será imputado con cargo al Código IQUH03FAC Proyecto 010402010152 cuenta 1220602000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.



ORLANDO HERNÁNDEZ ISELLA
Ministro de Fe Ad Hoc



ALDO CHIPOCO JORQUERA
Decano (s)
Facultad de Ciencias Empresariales
En representación del Rector

ACHJ/OHI/gol